



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Honorable Senador

MAURICIO LIZCANO

Presidente del Senado de la República.

E. S. D.

Asunto: Por medio de la cual se declara Patrimonio Pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.

Apreciado Presidente, Honorables Senadores y Representantes:

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 150 de la Constitución Política y del artículo 140 numeral 1º de la Ley 5 de 1992, presento a consideración del Congreso de la República el presente Proyecto de Ley, “Por medio de la cual se declara Patrimonio Pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.”

Cordialmente,

JUAN MANUEL GALÁN

Senador Partido Liberal

CARLOS FERNANDO GALÁN

Senador Partido Cambio Radical



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se funda, en el reconocimiento del Instituto Pedagógico Nacional (IPN) no solo como una escuela de formación, sino como laboratorio de innovación en pedagogía y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional. Se trata además, de una institución pionera en la educación de la mujer y en la idea de que la modernización de la educación pública, viene principalmente del perfeccionamiento en los campos pedagógicos y académicos. Así, este Instituto ha contribuido con creces al país y ha demostrado a través de sus egresados, que es posible sobresalir en diferentes campos del conocimiento, de la política, de la vida artística y deportiva de la nación; promoviendo conductas éticas y haciendo las cosas con excelencia.

Históricamente, el colegio nace como resultados de varias misiones pedagógicas alemanas que desde el Siglo XIX llegaron a Colombia. La primera de ellas fue traída en 1870 al país, gracias a los gobiernos liberales de la época. En ese momento, llegaron 9 pedagogos alemanes seguidores de la pedagogía Pestalozziana llamada también “objetiva” o “intuitiva” que buscaba incluir nuevos aportes a la educación infantil, respetando el desarrollo del niño para lograr una metodología de aprendizaje alrededor del juego, la exploración y la observación. Posteriormente, en 1924 llega la segunda misión alemana que recomendó la apertura del Instituto Pedagógico para Señoritas (que ya había ordenado el Congreso Pedagógico de 1917) con el propósito de formar nuevas maestras con orientación en pedagogía activa, y abrir la Escuela Nueva, con el objetivo de promover la orientación experiencial en Colombia. Una de las misioneras alemanas fue Francisca Radke, quien fue nombrada primera rectora del IPN. Finalmente la tercera misión llegó en 1963, con el propósito de asesorar al gobierno en la implementación de la Tecnología educativa.



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Así las metodologías del IPN como resultado de la influencia alemana, siempre han estado a la vanguardia de los tiempos. Este colegio fue la institución que inauguró la educación de la mujer como maestra. Fue semillero y cuna de la educación superior para la profesión magisterial, consolidando en 1934 la primera Facultad de Educación para Mujeres que se transformó en 1955, en la Universidad Pedagógica Femenina. Desde 1962 avanzó en el proceso de coeducación y en 1968 inicio su proceso de admisión de niños con necesidades especiales, y posteriormente la inclusión de algunos estudiantes indígenas y otros extranjeros. El Instituto ha dejado un legado cultural importante para el país, forjado por músicos, literatos, historiadores y artistas entre los que se encuentran Gerardo Arrubla, Tomas Rueda Vargas, Darío Garzón, Hena Rodríguez, entre otros. La diversidad socio-económica y cultural de sus estudiantes, ha permitido el establecimiento de un diálogo productivo y se ha convertido en una oportunidad directa e ineludible, para aportar a la construcción de la paz en un marco democrático, intercultural e incluyente.

Adicionalmente, hoy día el instituto recoge el acumulado académico y pedagógico de casi 100 años de historia que ha sido construido de la mano de los diferentes programas de la Universidad Pedagógica y con la representación de sus profesores, así como de maestros en formación en todas las secciones y niveles educativos. De esta manera, se consolida como un participante activo en la educación pública, consciente de la presencia, hibridación y transformación de diferentes enfoques pedagógicos que hacen parte de la historia de la escuela colombiana y que son testigo de la capacidad de creación, investigación y cambio aportado por sus maestros y por la Universidad Pedagógica. Además de recibir este acumulado, el Instituto es un laboratorio para la Universidad, pues es un centro de pensamiento y de revisión permanente de sus programas de licenciaturas.



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

El IPN es también, garante de la excelencia académica en la educación oficial gracias a la actualización permanente de sus procesos pedagógicos y a la cualificación de sus profesores, de la mano de la Universidad, que al estar articulada a procesos investigativos puede participar en ferias, foros, seminarios y congresos, con un destacado desempeño y reconocimiento en el ámbito local, nacional e internacional (desde 1928 hasta nuestros días). Como consecuencia, sus resultados en las pruebas Saber se mantienen a través del tiempo en un nivel muy superior, haciendo que la mayoría de sus egresados ingresen a la educación superior y se gradúen como profesionales.

En las áreas de desarrollo físico y cultural, el IPN ha dejado metodologías de enseñanza e innovación desde su fundación. Así, el IPN tiene una impronta innegable en Educación Física al promover la formación armónica de los sujetos: es pionero en gimnasia sueca desde 1927 y de gimnasia rítmica basada en el método ORFF desde 1967; metodología que ha mantenido por muchos años. De otro lado, desde sus inicios, el Instituto le ha dado importancia especial a la música, considerándola esencial en la educación integral. Tanto así que para la década de 1920 y 1930 comenzó la formación con instrumentos de cuerda como el violín, el desarrollo de habilidades de percusión con instrumentos como la marimba, palitos, los tambores, hasta conformar orquestas que se presentan en diferentes escenarios de la capital y han logrado la edición de discos en acetatos y CDs. Estos desarrollos, van de la mano con la promoción de la conformación de bandas marciales infantiles, en diferentes momentos de su historia.

Como se observa en la historia del Instituto, su acumulado cultural, académico, pedagógico, ético, artístico y cívico es la piedra angular en la construcción de saberes de sus estudiantes y en la de diversas alternativas de formación a la comunidad educativa. Este protagonismo, se evidencia en las condecoraciones recibidas, entre las que se encuentran la Condecoración Orden Civil al Mérito



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

“JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ” en el Grado CRUZ DE PLATA- agosto 2005 por el Consejo de Bogotá, la Condecoración “ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR” en el GRADO DE CRUZ COMENDADOR- 15 de mayo de 2012 por el Congreso de la República y la Condecoración “SIMON BOLIVAR” “CRUZ DE ORO”- 9 de marzo 2012 entregada por el Ministerio de Educación Nacional.

II. CONCLUSIÓN

En conclusión podemos decir, que el camino que el IPN ha abierto en la historia de Colombia y la trascendencia de sus programas en Educación Especial, Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria, así como la Media, Extensión, Pedagogía y Práctica Docente, lo ubican hoy en un lugar privilegiado para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación en materia educativa, ratificando su carácter especial y su alto nivel académico. No hace falta mencionar, que el eje transversal de su formación educativa y de los saberes en pedagogía transmitidos, han sido los valores, teniendo como resultado niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprometidos y responsables en su desempeño profesional. Su acción está impregnada de humanismo, y de creatividad, para desarrollar proyectos en beneficio de las comunidades a las que pertenece.

Vemos entonces, como durante su existencia el IPN ha podido cimentar una tradición, transformarse y proyectar un baluarte pedagógico materializado en metodologías de enseñanza e innovaciones que la Institución ha desarrollado en temas de formación musical, educación física, excelencia académica, formación en valores y formas alternativas de práctica docente, que se utilizan para la formación inicial de maestros. Su impronta histórica lo convierte en un emblema en lo pedagógico, bastión en la formación de antiguas y futuras



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

generaciones, y merecedor innegable de su declaración como Patrimonio Pedagógico de la Nación y de la protección que se deriva de la presente ley.

JUAN MANUEL GALÁN

Senador Partido Liberal

CARLOS FERNANDO GALÁN

Senador Partido Cambio Radical

PROYECTO DE LEY NÚMERO ____ DE 2016 SENADO

“Por medio de la cual se declara Patrimonio Pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.”

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese Patrimonio Pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito capital de Bogotá.

Artículo 2°. Entiéndase por Patrimonio Pedagógico de la Nación, las metodologías de enseñanza y las innovaciones que la Institución ha desarrollado desde su fundación, referidas a la formación musical, la educación física, la excelencia académica en diferentes áreas del conocimiento, la formación en valores para la convivencia pacífica y las formas alternativas de práctica docente, que se utilizan para la formación inicial de maestros.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno Nacional, para que a través del Ministerio de Hacienda asigne el presupuesto necesario para el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional a la Universidad Pedagógica Nacional, así como lo requerido para el fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de la heredad pedagógica del instituto.



JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Artículo 4°. El Congreso de la República de Colombia, concurre a la declaración de patrimonio pedagógico de la Nación, del Instituto Pedagógico Nacional escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, transcribiendo el texto de la presente ley en nota de estilo.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Atentamente.

JUAN MANUEL GALÁN

Senador Partido Liberal

CARLOS FERNANDO GALÁN

Senador Partido Cambio Radical